



REF: Autoriza actividad que se señala.

TREHUACO,

24 DIC 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0981

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Trehuaco de fecha 20.12.2024.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Autoriza a la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Trehuaco** a realizar "Actividad Navideña" en la Plaza de Trehuaco, el día miércoles 25 de diciembre 2024, a partir de las 14:00 horas
- 2.- El señor Daniel Cárcamo San Martín, Run:18.260.067-9, Director de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Trehuaco, será el responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGUESE Y ARCHÍVESE.



VCHA/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivos.

